



## Aprueban prohibir vapeadores y fentanilo constitucionalmente



La Cámara de Diputados aprobó una reforma que prohíbe actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros dispositivos electrónicos análogos. También establece sanciones para la producción, distribución y comercialización de sustancias tóxicas, precursores químicos, fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

La iniciativa, respaldada por 410 votos a favor y 24 en contra, modifica los artículos 4º y 5º de la Constitución en materia de protección a la salud. Fue enviada originalmente por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y prohíbe la práctica de profesiones, industrias, comercio o cualquier actividad vinculada con dichas sustancias.

<https://www.cuestiondepolemica.com/aprueban-prohibir-vapeadores-y-fentanilo-constitucionalmente/>